



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 763-2025-FE-UNAP

Iquitos, 30 de Diciembre de 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

El OFICIO N° 485-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**ABANDONO FAMILIAR Y DEPRESIÓN EN EL ADULTO MAYOR ATENDIDO EN EL CENTRO ADULTO MAYOR HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025**”, presentado por los Tesistas **ELIZA LUZ VASQUEZ VANCES y GUILLERMO PORTAL SANDI**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el martes 6 de enero de 2026, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 420-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “ABANDONO FAMILIAR Y DEPRESIÓN EN EL ADULTO MAYOR ATENDIDO EN EL CENTRO ADULTO MAYOR HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **ELIZA LUZ VASQUEZ VANCES y GUILLERMO PORTAL SANDI** egresados de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra., Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. y Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VASQUEZ, Dra.**, como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 421-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “FACTORES BIOLÓGICOS PSICOLÓGICOS SOCIALES Y EL CONSUMO DE ALCOHOL EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA IQUITOS PERÚ 2024”**, presentado por los Tesistas **CRISTIAN HIDALGO SAIRO y JOHANA ROSERO VIGAY** egresados de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales **Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr., Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr. (Miembro)**.

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**ABANDONO FAMILIAR Y DEPRESIÓN EN EL ADULTO MAYOR ATENDIDO EN EL CENTRO ADULTO MAYOR HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025**”, presentado por los Tesistas **ELIZA LUZ VASQUEZ VANCES y GUILLERMO PORTAL SANDI** egresados de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Martes 6 de enero de 2026
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 763-2025-FE-UNAP

Iquitos, 30 de Diciembre de 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr., Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (3), Jurados (3), Interesadas (2), Archivo.